SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos, del día miércoles veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos en la plataforma digital que al efecto el Municipio de Oaxaca de Juárez destinó para tal fin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, la que por la ausencia justificada del Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, preside la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; por lo que, estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Onésimo Isaú Bravo Hernández. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista, y al respecto dice: “Informo a este Honorable Pleno que la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, presentó un oficio en el que manifiesta estar imposibilitada de asistir a esta Sesión. Así también, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, en cumplimiento a una actividad inherente a su cargo se encuentra imposibilitado de asistir a esta Sesión y ha designado a la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández para presidir esta Sesión. En tal virtud, le informo señora Regidora, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith

Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: *“Tindejnú”,* que significa *“buenas tardes”,* en Mazateco, de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 46, último párrafo, y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 36, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez siendo las diecisiete horas con siete minutos del día miércoles veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez Oaxaca, la cual se realiza de manera virtual, y válidos los acuerdos que de esta emanen. Continúe por favor señora Secretaria con el desarrollo de la Sesión”.- -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso señora Regidora. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo, y 47, fracción diecinueve de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, previo al desahogo de la presente Sesión: **“En votación económica se pregunta a las señoras y los señores Concejales si es de aprobarse que la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo se efectúe a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano o hacer el uso de la voz”. Una vez que las y los señores Concejales emiten su voto, la Secretaria Municipal inmediatamente agrega: “Aprobada por unanimidad”.** Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, dice: “Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión, y una vez aprobada su ejecución a través de medios digitales, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez correspondiente al día veinte de marzo del año dos mil veinticuatro: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. **TERCERO:** ÚNICO.- DICTAMEN CON NÚMERO

CMyCVP/007/2024, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. **CUARTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, prosiguió con el desahogo del punto **TERCERO** del orden del día, relativo a: **Único.-** Dictamen con número **CMyCVP/007/2024**, de fecha 15 de marzo de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; mismo que en sus puntos resolutivos viene descrito de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese al titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los

tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras,

en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: "Tiene el uso de la voz la Regidora Mirna López Torres".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Gracias compañera Regidora encargada en esta Sesión de Cabildo. Primero hacer mención ahí para los compañeros de Comunicación que no enfocaron la presencia de la Secretaria, solo está la de la voz, no se ve la imagen de ella dentro de esta conducción de la Sesión. Y segundo mi intervención va precisamente en cuanto a… Gracias, ya vemos a la Secretaria… Y segundo hacer mención en relación a este dictamen, creo que ya a tres años de esta administración, pues no hemos encontrado una solución, y digo no hemos encontrado, por el número de puestos que se siguen generando, cuando vemos que es un reclamo público y notable el que pues la mayoría piden que estos espacios públicos sean más para el disfrute, para que quienes nos visitan puedan hacer uso de los espacios públicos; quienes vienen a no solo vivir la parte religiosas sino en su momento vienen a, pues a conocer o vienen a visitar, vemos que el número de puestos, pues sigue en incremento, y sabemos bien que… Ojalá este número el que hoy se somete a votación fuera el definitivo y aprobado, pero sabemos bien que siempre, a pesar de que este Cabildo autorice un número determinado, termina siendo un número mayor y con giros diversos a lo que aquí se enlista y se plantea; entonces, esa es la parte preocupante, creo que no solo como integrantes del Cabildo sino en su momento quienes integran las Comisiones, pues han tenido un reto y hemos tenido un reto el cual no hemos superado porque ha incrementado el nivel de visitas a nuestro Municipio, a nuestro Estado, y no solo el tema de la vialidad se incrementa, es complicada la parte de poder desplazarse de un

lugar a otro, la accesibilidad y esto pues viene a petición inclusive de los mismos vecinos y vecinas que habitan nuestro Centro Histórico y quienes aquí acuden y que han pedido en muchas ocasiones no solo la vigilancia, la no instalación, sobre todo porque al instalarse vemos que tenemos varios puestos también que venden esta parte de comida, a todos nos gusta degustar estos alimentos, pero también vemos que el número que aquí se plantea, pues siempre se verá rebasado a lo que hoy tenemos. Entonces, en este sentido y analizando el dictamen, yo solo plantearía que va mi voto en contra, porque insisto, no es la solución a lo que en su momento podemos tener, tenemos que puntualizar y reforzar más los espacios en nuestras Agencias y Colonias para que ellos puedan acudir y a consumir, pero también vemos que muchas de las personas que acuden a estos espacios tampoco son habitantes de nuestro Municipio ¿No? Entonces, mi voto en ese sentido va nuevamente en contra lamentando que no tengamos la solución para la petición de muchas de nuestras vecinas y vecinos de este Ayuntamiento que han pedido en muchas ocasiones, no se les invadan sus accesos, sus puertas, sus espacios. Así es que, es cuanto señora Presidenta encargada. Gracias Secretaria”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Gracias Regidora Mirna. Tiene el uso de la voz la Regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Sí, buenas tardes a todas, a todos. Regidora encargada de la Sesión, solo quisiera hacer una precisión a las personas que nos escuchan, para dar a conocer que dada la importancia también de que en todos estos espacios, que además sí es una cantidad considerable de personas que van a estar instalándose; el Regidor Ismael, la Comisión y la Regiduría que está a mi cargo, nos hemos dado a la tarea también de analizar el hecho que, personas que viven en situación de vulnerabilidad, personas que viven con alguna discapacidad, puedan ser incluidas en estos espacios, pues es una forma también de ganarse la vida. Yo entiendo todo lo que dice la Regidora Mirna, por supuesto que ninguno de nosotros, estoy segura, quisiéramos tener estos lugares, de cierto modo invadidos, porque la gente así lo percibe, sin embargo, es importante pues también considerar que todas estas personas viven de lo que venden, ellos y ellas, muchas de estas personas, pues son madres de familia solteras o simplemente gente que requiere llevar el sustento a casa, y estas festividades permiten que estas personas pues puedan lograr este sustento para sus hijas, para sus hijos y para aquellos que dependen de

ellos mismos. Yo quisiera hacer una petición al Regidor Ismael ¡Sí! Por supuesto, que por favor estén atentos a que se respeten los espacios, como siempre lo pedimos, a que también queden espacios libres y de ser posible pues no haya absolutamente ninguna obstrucción a las puertas de los vecinos, sobre todo fijándonos muy bien que no estemos estorbando a los accesos que tienen que ver con las personas que viven con alguna discapacidad estoy segura que tanto el Regidor Ismael como la Comisión entera que ha propuesto este dictamen, pues estarán atentos. Y en consideración de todo lo que ya he mencionado, y por la amabilidad, bueno, amabilidad y obligación que, pues nos hemos dado a la tarea de incluir a las personas que viven en una situación vulnerable, pues yo voy favor, en consideración a todo esto, y pidiendo que sean respetados los espacios y todo lo demás que he comentado. Es cuanto señora Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Gracias Regidora Jocabed. La Regidora Mirna nuevamente hace uso de la voz”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Nuevamente hago uso de la voz porque si bien considero todo lo que se plantea por mi compañera Regidora Jocabed, en cuanto a no solo el tema de la inclusión y de la vulnerabilidad, y que puedan tener espacios pues para la venta de diversos productos; sí quiero destacar que dentro de lo que como Ayuntamiento y como autoridad tenemos que evaluar, pues es precisamente que no se han generado los mecanismos y los medios para que estas personas en situación de vulnerabilidad, lejos de salir a la calle y enfrentarse a más barreras, no solo para lo que tienen que vender, sino también para quienes en su momento van a acudir a estos espacios públicos, pues les generemos las condiciones como tal para que lo puedan hacer ¿No? Esto también nos lleva no solo a la reflexión sino a tener que visualizar y ver qué más va a pasar con estos espacios públicos, pero sobre todo ahí mucho la petición para que en verdad los pasillos y los accesos de estos lugares que se vienen generando, en verdad no nos pongan al número de personas que se desplazan dentro de nuestro Centro Histórico, que transitan por las calles y que se dejan venir en estas fechas, en verdad es bastante complejo y caótico muchas veces el desplazarse, yo apelaría mucho al número de estos puestos, pero sobre todo que se haga en verdad una supervisión previa a todo lo que tiene; entiendo que por la votación, pues igual se va a reflejar una mayoría, pero pues no por esto omito mi comentario, la precisión y la observación para no estar con posterioridad, pues lamentando algún tipo de accidente, sobre todo porque para

efectos de evacuar y en todo este tipo de situaciones, máxime con los altos grados de temperatura, de estos números que se van a establecer son espacios de antojitos de comida y pues para eso tendrán también que hacer el manejo del carbón, del gas y todo lo que implica. Entonces, yo creo que ahí tenemos más trabajo para el área de Protección Civil precisamente que se tiene que atender; y en el caso de las personas con discapacidad que estarán acudiendo también como expidiendo estos productos, pues bueno, tener el cuidado y la atención oportuna. Insisto, creo que tenemos que generar las condiciones para que la gente acuda a otros puntos y sea más fácil el tema del acceso, pero bueno, como Comisión dictaminadora y Comisión que hoy nos presenta este proyecto, entiendo que han hecho todos esos estudios, y pues bueno, va mi voto en contra”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Tiene el uso de la voz la Síndica Nancy Belem Mota Figueroa, por favor”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Yo no pedí mi participación chicas, yo estoy despidiendo a mi personal”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Okey, gracias. La Regidora Jocabed Betanzos, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Sí, bueno. Nada más hacer un comentario alusivo a lo que dice la Regidora Mirna, que yo entiendo pues la posición en la que se encuentra, claro que, repito, todos quisiéramos tener calles limpias, abiertas sin absolutamente nada que nos estorbe, por supuesto que hay personas incluso también que forman parte de aquello que viven con alguna discapacidad y que vienen y acuden ¿No? A nuestro Centro Histórico y se topan pues con ciertas barreras. Sin embargo, debo decir, es muy fácil desde esta posición, pues alguien lo tiene que decir, cómoda en la que nos encontramos, es fácil, no sé, ponerse en una postura de, pues que se vayan a vender a otro lado; entiendo ¡Sí! Pero también entiendo la necesidad de las personas de poder, como lo dije anteriormente, pues ofrecer sus productos, ofrecer sus servicios; y que no se nos olvide también que hablamos de mecanismos y de, bueno, un ambiente apto para generar economía, pero este es uno de los mecanismos que las personas usan para llevar el sustento a casa, tal vez podríamos cambiar ciertas cosas ¡Sí! Creo que tenemos que ser más ordenados ¡Sí! Pero este es uno de los mecanismos por medio de los cuales las personas llevan el sustento a casa. Es cuanto”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal,

y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Pide el uso de la voz el Regidor Onésimo”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Onésimo Isaú Bravo Hernández, dijo: “¿Cómo están? Muy buenas tardes. Con su permiso a las que presiden esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Pues comentarles, hay muchas llamadas de teléfono de varias gentes del sector que tienen sus comercios establecidos, donde piden ese tema precisamente; y yo puedo entender las necesidades que se tienen en ambos lados, las necesidades de las personas que solicitan para instalarse y poder llevar sustento a sus familias, a sus hogares por esta temporada que indudablemente viene mucho turismo a Oaxaca, y yo creo que esta temporada va a ser muy diferente a las anteriores porque ya nos queda la costa muy cerca, y Oaxaca va a ser como un tema de que la gente va a pasar y que se va a quedar seguramente unos días y después va a viajar a la costa. Comentarles que yo entiendo a ambos lados, pero creo que sí es un tema de regular este tipo de comercio; yo creo que como parte de las obligaciones de este Cabildo, pues es generar las condiciones para que la sociedad viva en armonía, que yo creo que eso es lo que siempre debemos de prevalecer, y de verdad, entiendo ambos lados, pero mi voto también va en contra de esta; y mi respeto para la Comisión, hacen lo que pueden, desafortunadamente en nuestro Municipio ya hay temas muy arraigados que van a ser muy difíciles de erradicar, pero bueno, se tiene que empezar a construir. Muy buenas tardes”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Gracias Regidor. Bueno, si nadie más quiere hacer uso de la voz, señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/07/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública. Aprobándose por mayoría en votación económica de once votos a favor, y tres votos en contra de: El Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; y el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Onésimo Isaú Bravo Hernández.-** En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Bien. Señora Secretaria, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - -

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. Habiéndose dado cuenta del punto para el que fue convocada esta Sesión, se continúa con el punto **CUARTO,** correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN Extraordinaria de Cabildo por la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos, del día veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. *“Chiboángíñá”,* que significa *“Nos vemos”,* en Mazateco, de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec Oaxaca. Muchas gracias a todos por su presencia. Gracias”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - -

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL,
Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.
ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN.

C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.

C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO.

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA.

C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.

C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

C. ONÉSIMO ISAÚ BRAVO HERNÁNDEZ.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA.

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

***La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Veinte de Marzo del año dos mil veinticuatro*.**